

## CIRCULAR No. 0214

Ibagué, 22 de junio de 2021

**PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL Y URBANA**

**DE: SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL**

**ASUNTO: CONSIDERACIONES PARA EL INICIO DE PAE A PARTIR DEL 12 DE JULIO**

Parte fundamental en la implementación de un modelo educativo de alternancia es la integración del Programa de Alimentación Escolar como estrategia de permanencia. Dentro de este, es vital determinar las modalidades de atención para cada uno de los establecimientos educativos de las áreas urbana y rural en la ciudad de Ibagué.

Para establecer esta modalidad de atención se hace necesario contar con información actualizada sobre las condiciones de infraestructura y la dotación de equipos, menaje, utensilios, así como el acceso a energía y agua potable; el equipo de supervisión ha venido realizando los diagnósticos de Infraestructura y dotación de equipos, utensilios y menaje con el objetivo de determinar las modalidades de atención para el PAE.

Dentro de este proceso han podido verificar algunas novedades relacionadas con el tiempo de inactividad de las sedes educativas; respecto a esto y en concordancia con la Circular Externa N° 009 de 2021 emitida por la Unidad Administrativa Especial De Alimentación Escolar me permito dar las siguientes recomendaciones a fin de garantizar el retorno del PAE en las modalidades tradicionales:

1. Verificar las condiciones de funcionamiento de los equipos de cocina, equipos de refrigeración, gasodomésticos y menaje (estado de las mangueras, posibles fugas de gas, puntos de conexión, utensilios rotos o deteriorados, entre otros); se recomienda hacer pruebas de operación para neveras, congeladores y estufas
2. Gestionar lo pertinente para el mantenimiento y actividades para el lavado y desinfección de tanques de agua o de los elementos en los que se almacena ésta.

3. Verificar las condiciones de infraestructura de las áreas que componen el comedor escolar; la lluvia, plagas y el desuso pueden afectar techos, cielos rasos, paredes y pisos. La actualización de los balances de infraestructura puede modificar la modalidad de atención PAE.
4. Cada establecimiento educativo operó para inicios del 2020 en una modalidad específica (Complemento Alimentario Preparado en Sitio, Ración Industrializada, Comida Caliente Transportada); sin embargo, es vital poder vincular a estas modalidades el modelo de presencialidad que se implementará.
5. La modalidad transitoria Ración Para Preparar en Casa se puede ejecutar solo en casos especiales en los cuales el modelo de presencialidad (por grados, por grupos y por días) impidan la correcta implementación de las modalidades tradicionales.
6. La modalidad transitoria Ración Para Preparar en Casa requiere que los datos del acudiente registrados en el SIMAT (nombres y apellidos, documento de identificación) estén correctos y completos; se han detectado algunas falencias como la no evidencia de acudiente y número de identificación errado.

Todo lo anterior se adelanta en un proceso que garantice establecer las condiciones que tenemos para el regreso y las actuaciones que nos permitan promover los planes de acción como entidad territorial, todo considerando que según lo dispuesto en la Directiva No. 5 las barreras serán retos de nuestra institucionalidad pero no condiciones que promuevan permanecer en casa.

Agradecemos su apoyo para el buen desarrollo de esta labor

Cordialmente,

  
**JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO**  
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: José Luis Baquero Maldonado – Coordinador PAE  
Revisó: Wilson Perilla – Asesor de Despacho

Aprobó: Juan David Gomez Gonzalez – Director de Cobertura Educativa (E) 